



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº: 1206 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 NOV 2012

**VISTO:** El Informe N° 1029-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 561148-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 198-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, Informe N° 518-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 81-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC-cqp y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica - Huancavelica” en 206 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 121-2010-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de mayo del 2010 (folio 41-44), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto “Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica - Huancavelica”, con un presupuesto total de S/. 1'296,382.42 (un millón doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y dos con 42/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 545-2011/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de octubre del 2011 (folio 20), informa que se ha verificado el fiel cumplimiento de la ejecución de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, conforme es de verse del acta de verificación y recepción de obra (folios 138-139);

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1029-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla y el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



### I. Características Técnicas, en términos generales.

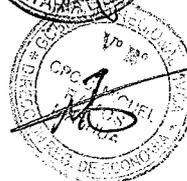
- Nombre de la obra : Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica – Huancavelica
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : (1) Recursos Ordinarios
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 1'296,382.42
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'193,449.52
- Fecha de Inicio de Obra : 07 de octubre del 2010
- Fecha de Término de la Obra : 19 de agosto del 2011

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica – Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 1206 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 NOV 2012

- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : (1) Recursos Ordinarios
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 1'296,382.42
- Presupuesto Comprometido : S/. 1'193,449.52
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'193,449.52

### Estado Analítico de Ejecución Presupuestal

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total	Presup. no Ejecutado	Presup. Programado Exp. Técnico
2.6.23.53	Costo de Producción - Personal	398,447.54	-	398,447.54	-	-
2.6.23.54	Costo de Producción - Bienes	504,148.70	-	504,148.70	-	-
2.6.23.55	Costo de Producción - Servicios	154,147.75	5,636.78	159,784.53	-	-
2.6.81.42	Gastos por Contratación de Bienes	-	10,285.40	10,285.40	-	-
2.6.81.43	Gastos por Contratación de Servicios	-	113,783.35	113,783.35	-	-
2.6.71.53	Gastos por Contratación de Servicios	7,000.00	-	7,000.00	-	-
	TOTAL S/.	1'063,743.99	129,705.53	1'193,449.52	102,932.90	1'296,382.42
	PORCENTAJES %	82.05 %	10.01 %	92.06 %	7.94 %	100.00 %

- Obra : Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica – Huancavelica
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : (1) Recursos Ordinarios
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 1'296,382.42
- Presupuesto Comprometido : S/. 1'193,449.52
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'193,449.52
- Presupuesto Año : 2010

### Resumen de Ejecución Presupuestal

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Servicio de Liquidación de obra	Total	Presupuesto no Ejecutado	Presupuesto EXP.TEC.
Mano de Obra	398,447.54	-	-	398,447.54	-	-
Bienes	504,148.70	10,285.40	-	514,434.10	-	-
Servicios	161,147.75	106,420.13	13,000.00	280,567.88	-	-
Total S/.	1,063,743.99	116,705.53	13,000.00	1'193,449.52	102,932.90	1'296,382.42
Porcentajes %	82.05 %	9.01 %	1.00 %	92.06 %	7.94 %	100.00 %

### b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica – Huancavelica
- Función : 018 Saneamiento





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. - 1206 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 NOV 2012

- Programa : 040 Saneamiento
- Sub Programa : 0089 Saneamiento Rural
- Componente : 2.234987
- Fuente de Financiamiento : 01 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Resp. de la Ejecución Física : Sub Gerencia de Obras
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 1'296,382.42
- Presupuesto Comprometido : S/. 1'193,449.52
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'193,449.52
- Presupuesto Año : 2010

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	398,447.54	1501 Edificios y Estructuras	1'193,449.52
Bienes	514,434.10	1501.03 Infraestructura	
Servicios	267,567.88	1501.0305 Agua y Saneamiento	
Gastos Generales	13,000.00		
<b>TOTAL</b>	<b>1'193,449.52</b>		

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

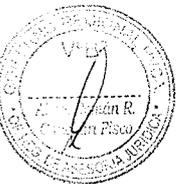
Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina de Economía, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional Nº. 1206 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 NOV 2012

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Construcción del Sistema de Desagüe en el Centro Poblado de Pueblo Libre-Provincia de Huancavelica - Huancavelica” ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010-2011 y 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; y, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

